



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
María Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández

Ausente:

Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintitrés de diciembre de dos mil catorce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Se aprueban por unanimidad el acta de la sesión correspondiente a la sesión extraordinaria de 15 de septiembre de 2014 y queda pendiente de aprobación la correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2014.

SEGUNDO.- Aprobación del estudio de valoración de puestos de trabajo y modificación de plantilla orgánica de personal.

El Sr. Alcalde en euskera glosa el expediente indicando que se trata de un tema ya trabajado tanto en la Comisión de Organización como en la Junta de Gobierno y se ha llegado a un acuerdo entre los grupos y también con el comité, pero en cualquier caso puede haber aportaciones de otro tipo.

Interviene el Sr. Oneka que felicita al Comité de Empresa, al Sr. Moler y a quienes han participado en la elaboración del estudio de valoración por la consecución de este acuerdo. Prosigue recordando el ambiente convulso que existía en el año 2002, cuando el convenio no satisfacía las peticiones de los 120 trabajadores y existían desencuentros y falta de entendimiento y las relaciones laborales estaban judicializadas. Fue entonces cuando el Ayuntamiento se dotó de un director de Recursos humanos y se abordó el primer estudio de valoración de puestos de trabajo que permite de una manera más objetiva encuadrar los puestos de trabajo desempeñados de una manera bastante más justa y eficaz, que como toda obra humana puede tener fallos. Indica que gran parte de la regulación laboral corresponde a la normativa foral correspondiendo una mínima parte a los ayuntamientos. Señala que su labor es un poco esquizofrénica ya que aquí, en estos momentos, estamos representando a los 10.200

habitantes de Villava. Señala que las reglas de juego están encima de la mesa y que así como en la anterior legislatura se solventaron los problemas, espera que en esta legislatura también se logre, indicando que hay 25.000 € previstos para poner en práctica lo aquí acordado. Se congratula de que se hay buscado una fórmula aunque sea en el minuto 90 para los trabajadores de servicios múltiples. Afirma que es conocedor que los trabajadores sociales han pedido la equiparación con los trabajadores sociales del Gobierno de Navarra, indicando que hay que estudiarlo puesto que se puede abrir la caja de Pandora y producir agravios comparativos. Por ello, pide que no haya chanchullos raros y que en el caso de que haya que aplicar complementos se haga con criterios objetivos y de justicia y no se haga por que lo diga el equipo de gobierno de turno. Y finaliza su intervención afirmando el voto favorable a la propuesta.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de los dieciséis concejales y concejalas asistentes

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Modificar la plantilla orgánica del Ayuntamiento en los términos establecidos en la propuesta de aplicación de los resultados de la revisión del estudio de descripción y valoración de puestos de trabajo:

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Especial riesgo	Prolongación jornada
Conserje (Casa de Cultura)		2,50%			
Educadora Infantil				2,00%	
Tallerista (Escuela Infantil)				2,00%	
Encargado (Servicio de Obras)				2,00%	
Empleado de Servicios Múltiples	C			2,00%	
Oficial Jardinero		2,50%		2,00%	
Director de Recursos Humanos					4,00%
Responsable SAC	A		10,00%		
Trabajadora Social. Coordinadora SSB				4,00%	
Técnico de Prevención				2,00%	
Trabajadora social. Atención a la mujer				4,00%	
Trabajadora social. Empleo e Inserción		2,50%		4,00%	
Agente de Igualdad		12,50%			
Oficial administrativo (SSB)		2,50%		2,00%	

Como resultado de lo anterior, la plantilla orgánica del Ayuntamiento queda como sigue:

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Especial riesgo	Prolongación jornada	Incompatibilidad	Complemento Nivel
Conserje (Casa de Cultura)	D	15,85%		2,5%			12%
Educadora Infantil	C	21,02%		2,0%			12%



Tallerista (Escuela Infantil)	C	21,02%		2,0%		12%
Encargado (Servicio de Obras)	C	36,91%	20%	6,0%	10%	12%
Empleado de Servicios Múltiples	C	16,02%		6,0%		12%
Oficial Jardinero	C	18,52%		6,0%		12%
Director de Recursos Humanos	A	22,88%	20%		4%	30%
Responsable SAC	A	20,38%		20%		
Trabajadora Social. Coordinadora SSB	B	22,73%	20%	4,0%	4%	
Técnico de Prevención	B	20,23%		2,0%		
Trabajadora social. Atención a la mujer	B	20,23%		4,0%		
Trabajadora social. Empleo e Inserción	B	20,23%		4,0%		
Agente de Igualdad	B	20,23%				
Oficial administrativo (SSB)	C	18,52%		2,0%		12%

TERCERO.- Modificación de la Plantilla Orgánica para la amortización de dos plazas de apoyo en la Escuela Infantil.

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando que la matrícula en la escuela ha bajado en un tercio, por lo que las necesidades actuales están cubiertas.

El Sr. Larraia que en el caso de que sea necesario se podrán reponer estas plazas.

Sometido el expediente a votación, y por unanimidad de los dieciséis concejales y las concejalas

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de la Plantilla Orgánica para la amortización de dos plazas en apoyo en la Escuela Infantil Amalur.
2. Dar al mismo el curso que legalmente proceda.

CUARTO.- Modificación presupuestaria nº 15: Crédito extraordinario para la adquisición de aprovechamientos en la Parcela 4 y en la parcela 3 de la UCC-2-B.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente, señalando que se trata de habilitar esta partida a fin de facilitar la ejecución del Proyecto de Reparcelación en su día aprobado.

El Sr. Ezkieta anuncia el voto favorable de su grupo ya que se va a facilitar la ejecución de esta Unidad y la venta de los solares.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejalas

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 15: Crédito extraordinario para la adquisición de aprovechamientos en la Parcela 4 y en la parcela 3 de la UCC-2-B. el cual debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante del presente acuerdo
2. Dar al mismo el curso que legalmente proceda.

QUINTO.- Modificación presupuestaria nº 16. Suplemento de crédito para becas comedor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar la propuesta, señalando en primer lugar que en el anterior pleno se acordó solicitar al gobierno de Navarra que no redujera la aportación que estaba haciendo, y debe pedir disculpas porque la reducción de la aportación tiene que ver con la reducción de la cantidad que se tiene que abonar y porcentualmente se ha mantenido, pero si que es verdad que la situación de las personas es peor en relación al año pasado y hay personas que se encuentran en situación de mayor necesidad y por ello hay que ampliar la partida que tenemos en el ayuntamiento, pasando la consignación de 15.000 a 18.000 euros.

El Sr. Larraia señala que se trata de completar las ayudas previstas, porque hay mayores necesidades aunque el dinero es el mismo, y hay que dejar claro que la responsabilidad es del Gobierno de Navarra, por lo que el mismo debiera dar alguna explicación ya que estamos ante una necesidad básica.

El Sr. García señala al Sr. Alcalde que reconocer los errores es de sabios, indicando que apoyan la propuesta para que se puede llegar a ayudar a la totalidad de los alumnos, y también vería de modo positivo que el Gobierno de Navarra aportara algo más.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejales

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 16: Suplemento de crédito para becas comedor la cual debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante del presente acuerdo
2. Dar al mismo el curso que legalmente proceda.

SEXTO.- Modificación presupuestaria nº 17. Crédito extraordinario para la adquisición de vehículo para el servicio de obras.

Se procede por parte de Alcaldía a explicar que la necesidad viene motivada por la avería irreparable que ha sufrido el Jeep que tenía ya más de 30 años y en sustitución del mismo se ha buscado un vehículo de segunda mano.

El Sr. Gurbindo afirma que el Jeep era prácticamente una pieza histórica que merece ser llevado a un museo.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejales

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 17: Crédito extraordinario para la adquisición de vehículo para el servicio de obras, la cual debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante del presente acuerdo
2. Dar al mismo el curso que legalmente proceda.



SÉPTIMO.- Modificación presupuestaria nº 18. Crédito extraordinario para la realización de un estudio de batimetría.

Se procede por parte de Alcaldía a explicar que la realización de este estudio es muy pertinente, según lo ha prescrito la asesoría urbanística. El mismo se va a centrar en el puente de San Andrés en esa batimetría que es algo básico y va ser complementado con el estudio del colector que proyecta hacer la Mancomunidad.

El Sr. Larraia señala que se trata de hacer un estudio básico para conocer la situación de este punto crítico. Prosigue afirmando que la competencia municipal es subsidiaria y sin embargo la CHE y el Departamento no hacen nada y se inhiben. Espera por ello que este estudio sirva para que el resto de agentes se impliquen y asumían compromisos de realización de estudios y adopción de medidas con la finalidad de evitar todos los desperfectos que causan las inundaciones.

El Sr. Gurbindo señala que no es justo que el Ayuntamiento de la cara y el resto de instituciones, CHE, Gobierno de Navarra y Mancomunidad se inhiban, afirmando que es un caso parecido al de Educación.

El Sr. Ezkieta manifiesta su apoyo a la realización del estudio de batimetría y es importante que se busque la mayor financiación externa para que pague quien debe y no el ayuntamiento ya que lo que se haga supone un beneficio para el resto de municipios. Opina que como dijo el Defensor del Pueblo, el Ayuntamiento lidera este asunto, pero ello no supone que se deba financiar cualquier actuación que se haga, por lo que el reto de administraciones debe ser realizar las acciones necesarias para paliar los efectos de las riadas.

Sometido el expediente a votación y con los votos a favor de los quince de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y la abstención del Sr. Mangado.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1. Aprobar la Modificación presupuestaria nº 18. Crédito extraordinario para la realización de un estudio de batimetría. la cual debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante del presente acuerdo
2. Dar al mismo el curso que legalmente proceda

OCTAVO.- Modificación presupuestaria nº 19. Generación de crédito para entrega de productos frescos a familias en exclusión social.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que explica el expediente señalando que se trata de una colaboración de la Caixa con el Ayuntamiento mediante un convenio por la que se han concedido 3.000 euros para la Jubiloteca y 6.000 euros para la adquisición de productos frescos en Navidad que se van a distribuir en la forma de 200 cheques de 30 euros, añadiendo que el reparto lo va a hacer Caritas y los productos se van a adquirir en Eroski.

El Sr. García señala que se trata de una iniciativa muy interesante y se deberían aportar más partidas de este tipo, añadiendo que le recuerda a la iniciativa que la Policía Nacional ha tenido en Salamanca en donde han repartido cajas de alimentos a familias en esta situación y pide que estos pequeños esfuerzos se hagan también en otras épocas del año.

La Sra. Bengoa manifiesta que la realidad es tozuda ya que en el fondo esto es una miseria. Se van a beneficiar 200 familias, esto es 800 personas, constándose que la crisis sigue golpeando duro.

El Sr. Alcalde señala que también existe una ayuda municipal al banco de alimentos.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejales

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1. Aprobar el expediente de Modificación presupuestaria nº 19. Generación de crédito para entrega de productos frescos a familias en exclusión social, la cual debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante del presente acuerdo

2. Dar al mismo el curso que legalmente proceda.

NOVENA.- Modificación presupuestaria nº 20. Transferencia de crédito para atender la aplicación del estudio de valoración de puestos de trabajo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el asunto, indicando que se procede a la aplicación del Estudio de Valoración y supone un incremento en las retribuciones informando de las partidas afectadas.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejales

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1. Aprobar el expediente de Modificación presupuestaria nº 20. Transferencia de crédito para atender la aplicación del estudio de valoración de puestos de trabajo, la cual debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante del presente acuerdo

2. Dar al mismo el curso que legalmente proceda.

DÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. García pide la renovación de las luminarias navideñas y su refuerzo en la calle Bidaburua dado que es una zona comercial.

El Sr. Ezkieta pide que se den órdenes para la realización de limpiezas verticales muy necesarias ya que ha visto varias pintadas ofensivas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día 23 de diciembre de 2014, de lo que yo, secretario, doy fe.